Contratacion ESE CRIB <contratacion@cribsaludmental.gov.co>

INVITACION A CONTIZAR - SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAMADO DE ENFERMERIA

1 mensaje

Contratacion ESE CRIB <contratacion@cribsaludmental.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 16:27
Para: ventas@tecnologiaplus.com, gabrielsevi@hotmail.com
Cco: calidad ESE CRIB <calidad@cribsaludmental.gov.co>, "Seguridad Digital E.S.E CRIB" <seguridaddigital@cribsaludmental.gov.co>

Tunja, 18 de agosto de 2026

Señores
INTERESADOS
Ciudad

REF: INVITACIÓN A COTIZAR- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAMADO DE ENFERMERÍA

Adjunto al presente, invitación a cotizar el " **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LLAMADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE HOMBRES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

Adjunto en documentos de invitación, las necesidades y especificaciones técnicas requeridas, así como los documentos mínimos que debe aportar el oferente.

Por favor tener en cuenta que la ESE de acuerdo con la Ordenanza 108 de 2025, deberá hacer la retención del 2% por concepto de estampilla pro adulto mayor.

Agradezco la oportunidad con se emite la propuesta y sus anexos.

--

Leidy Lucila Martínez Torres
Profesional Especializado – EST
Gestión Jurídica y Contratación
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
contratacion@cribsaludmental.gov.co

3 adjuntos

FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS - copia.xlsx
82K

F-GCJ-C-14 FORMATO SARLAFT - copia.docx
322K

INVITACIÓN A COTIZAR LLAMADO DE ENFERMERIA.pdf
1519K

Fecha, 18 de agosto de 2026

Señores
INTERESADOS
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR – SUMINISTRO DE LA RED DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LLAMADO DE ENFERMERÍA – ESE CRIB.

Cordial Saludo,

La ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está adelantando el proceso de cotización para la determinación del presupuesto y contratación del "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LLAMADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE HOMBRES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**" para lo cual se envía invitación a cotizar.

En este sentido, nos gustaría solicitar una cotización detallada para los siguientes insumos y servicios:

Suministro e instalación de una red de comunicación electrónica para llamado de enfermería en la unidad de hospitalización de hombres, que contemple como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

- El sistema deberá permitir que los pacientes puedan generar una señal de llamado desde las camas hospitalarias, la cual sea recibida o visualizada oportunamente por el personal asistencial en el punto o área definida para la atención de enfermería, facilitando la identificación del requerimiento y la atención correspondiente.
- Los elementos objeto de adquisición deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles entre sí y permitir la conformación y funcionamiento de un sistema inalámbrico de llamado de enfermería para la unidad de hospitalización.

1. ALARMA DE LUZ PARA LLAMADO DE ENFERMERÍA

Descripción:

- El dispositivo receptor destinado a recibir de manera inalámbrica las señales emitidas por los llamadores instalados en las habitaciones o áreas definidas, deberá generar una

alerta visual y sonora hasta que el llamado sea atendido y cancelado por el personal de salud.

Especificaciones técnicas mínimas:

La alarma de luz para llamado de enfermería deberá contener como mínimo los siguientes insumos y servicios:

- Recepción inalámbrica de llamados.
- Alcance mínimo de 50 metros, o superior mediante amplificador de señal, de acuerdo con las condiciones de instalación.
- Capacidad para operar con hasta ocho (8) llamadores o dispositivos compatibles.
- Sistema de alerta visual y sonora.
- Opción de graduación o ajuste de volumen.
- La alarma deberá permanecer activa, visual y/o sonoramente, hasta que el personal encargado atienda el llamado y accione la función de cancelación.
- Incluye soporte o sistema para instalación en pared.
- Alimentación mediante conexión eléctrica.
- Color blanco o equivalente.
- Compatible con los demás dispositivos requeridos dentro del sistema de llamado de enfermería.
- Deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, conexión y funcionamiento.
- La alarma de luz deberá instalarse en un lugar visible, preferiblemente en el exterior de las habitaciones o en los puntos definidos durante la instalación, permitiendo identificar oportunamente la existencia de un llamado activo.

2. PANTALLA RECEPTORA PARA LLAMADO DE ENFERMERÍA

Descripción:

- El equipo receptor inalámbrico destinado a visualizar y alertar al personal asistencial sobre los llamados generados desde las habitaciones, baños u otros puntos definidos dentro de la unidad de hospitalización.

Especificaciones técnicas mínimas:

La pantalla receptora para llamado de enfermería deberá contener como mínimo los siguientes insumos y servicios:

- Tecnología inalámbrica para recepción de llamados.

- Alcance mínimo de 50 metros, o superior mediante amplificador de señal, según las condiciones de cobertura requeridas por la ESE.
- Pantalla alfanumérica para visualización de la identificación o número correspondiente a la habitación, baño o punto desde donde se genera el llamado.
- Capacidad para visualizar simultáneamente como mínimo seis (6) llamados.
- Capacidad para identificar llamados mediante códigos de mínimo tres (3) dígitos.
- Sistema de alerta sonora.
- Antena para recepción de señal.
- Soporte o sistema para instalación en pared.
- Teclas o controles para configuración y gestión del equipo.
- Alimentación mediante conexión eléctrica.
- Funcionamiento inalámbrico para la recepción de las señales.
- Compatible con los demás dispositivos que integran el sistema de llamado de enfermería.
- Incluya todos los accesorios, conexiones y elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.
- El equipo deberá permitir la visualización del llamado activo hasta tanto sea atendido y cancelado mediante el mecanismo dispuesto para tal fin por parte del personal de salud.

3. LLAMADOR INALÁMBRICO DE ENFERMERÍA

Descripción:

- Dispositivo inalámbrico destinado a permitir que el paciente o usuario genere una alerta o solicitud de atención al personal de salud.

Especificaciones técnicas mínimas:

El llamador inalámbrico de enfermería deberá contener como mínimo los siguientes insumos y servicios:

- Dispositivo inalámbrico para llamado de enfermería.
- Dos (2) funciones o teclas como mínimo:
  Llamar: para generar la solicitud de atención.
  Cancelar: para cancelar o borrar el llamado una vez haya sido atendido.
- Alimentación mediante batería de 12 V, tipo 23A o equivalente.
- Voltaje de funcionamiento: DC 12 V.
- Frecuencia de operación: 433 MHz.
- Alcance mínimo de hasta 100 metros, o superior mediante amplificador de señal, sujeto a las condiciones físicas y técnicas del área de instalación requerida por la ESE.
- Resistencia a derrames accidentales de agua.

- Dimensiones aproximadas de 6 cm de diámetro y 1,5 cm de alto, o dimensiones equivalentes que garanticen su adecuada funcionalidad.
- Posibilidad de instalación o fijación en pared mediante soporte, acrílico protector o sistema equivalente.
- Color blanco o equivalente
- Compatible con la pantalla receptora, alarma de luz y demás componentes que hacen parte del sistema.
- Deberá permitir que la señal de llamado sea recibida en los dispositivos receptores del sistema.
- El llamador deberá permitir la generación de una alerta que pueda ser visualizada o recibida por el personal de salud a través de la pantalla receptora o demás dispositivos que hagan parte del sistema, permaneciendo el llamado activo hasta su correspondiente cancelación.

4. PROTECTOR EN ACRÍLICO TRANSPARENTE

- Protector acrílico compatible con llamador de enfermería tipo botón y opción de anclaje a pared mediante tornillos.

5. AMPLIFICADOR DE SEÑAL

Descripción:

- Dispositivo destinado a ampliar y reforzar la cobertura de la señal inalámbrica del sistema de llamado de enfermería, garantizando la adecuada comunicación entre los dispositivos llamadores y los equipos receptores en las diferentes áreas de la unidad de hospitalización.

Especificaciones técnicas mínimas:

El amplificador de señal deberá contener como mínimo los siguientes insumos y servicios:

- Amplificador o repetidor de señal inalámbrica.
- Compatible con el sistema de llamado de enfermería.
- Capacidad para ampliar la cobertura y alcance de la señal entre los dispositivos llamadores y los equipos receptores.
- Capacidad de funcionamiento con hasta 90 llamadores, según las características del sistema.
- Deberá permitir mejorar la cobertura en zonas donde la señal inalámbrica presente dificultades o pérdida de alcance.
- Incluir antena o sistema de recepción y retransmisión de señal.

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

- Incluir fuente de alimentación, conexiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Deberá ser instalado, configurado y sincronizado con los demás dispositivos del sistema.

6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

- El contratista deberá garantizar que todos los equipos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y compatibles entre sí, permitiendo el correcto funcionamiento integral del sistema de comunicación electrónica para llamado de enfermería.

Dentro del alcance de la propuesta del suministro se deberá contemplar, como mínimo:

- Costo del transporte de los equipos hasta las instalaciones de la ESE.
- Instalación física de los dispositivos en los puntos definidos por la supervisión del contrato.
- Suministro de soportes, fijaciones, conexiones eléctricas y demás accesorios requeridos para la correcta instalación.
- Configuración, programación y sincronización de los dispositivos que integran el sistema.
- Verificación de cobertura y funcionamiento de la señal en las áreas intervenidas.
- Pruebas funcionales del sistema antes de su entrega.
- Puesta en funcionamiento del sistema.
- Capacitación básica al personal designado por la ESE sobre el funcionamiento y uso de los equipos.
- Entrega de manuales de uso, fichas técnicas y demás documentación técnica disponible.
- Garantía de los equipos, instalación y correcto funcionamiento por el término que se establezca en las condiciones contractuales.
- Suministro de los dispositivos de llamado requeridos para las camas objeto de intervención.
- Instalación de la red de comunicación y de los elementos eléctricos, electrónicos o de conectividad necesarios para su funcionamiento.
- Instalación de los dispositivos de señalización y recepción de las alertas en el área o estación de enfermería.
- Adecuación e integración de los componentes necesarios para garantizar el funcionamiento integral del sistema.
- Pruebas de funcionamiento y verificación de la correcta operación de todos los dispositivos instalados.
- Capacitación o inducción básica al personal encargado de la operación y respuesta frente al sistema de llamado.
- Entrega de manuales, garantías y demás soportes técnicos correspondientes.
- Corrección de fallas atribuibles a la instalación durante el período de garantía ofrecido.

El sistema por instalar deberá garantizar la comunicación efectiva entre los dispositivos de llamado ubicados en las áreas definidas y los equipos receptores, permitiendo alertar oportunamente al personal de salud ante la solicitud de atención de los pacientes.

A continuación, se describe las especificaciones y cantidades de la red de comunicación electrónico para llamado de enfermería requeridas por la ESE:

LLAMADO ENFERMERIA		
ÍTEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**
1	**Llamador de Enfermera Tipo Botón:** Dispositivo inalámbrico transmisor para la generación y cancelación de alertas de llamado a personal asistencial, con frecuencia de operación de mínimo 433 MHz y un alcance de señal mínimo de 100 metros en línea de vista (ampliable mediante repetidores/amplificadores de señal). Alimentado mediante batería tipo 23A de 12V DC, integra 2 botones físicos de interacción ("Llamar" y "Cancelar") en un chasis de dimensiones de mínimo 6 cm de diámetro por 1.5 cm de alto. Deberá contener superficie y sellado resistente a derrames accidentales de agua, e incluir opción de fijación mediante acrílico protector para pared, color blanco o similar.	43
2	**Alarma Lumínica y Sonora Pasillera:** capacidad de enlace inalámbrico masivo de hasta mínimo 8 llamadores por unidad y un alcance inalámbrico de 50 metros o superior, que sea ampliable mediante amplificador de señal, color blanco o similar. Que cuente con modo de alerta audiovisual continua, que suene y alumbre, y que se mantenga activa hasta su cancelación presencial en la habitación mediante la tecla del llamador, permitiendo un volumen graduable según requerimientos del área hospitalaria.	24
3	**Pantalla Receptora Alfanumérica:** una pantalla de matriz alfanumérica, que muestre la identificación de la habitación o baño de origen, con capacidad de despliegue simultáneo de mínimo 6 llamados activos en pantalla y soporte para formatos de mínimo 3 dígitos/caracteres por llamado individual. La pantalla deberá incorporar una antena externa para recepción inalámbrica con alcance de mínimo 50 metros o más, que permita ser ampliable mediante amplificadores de señal, tenga teclas integradas para configuración y programación del sistema, tenga alimentación por conexión eléctrica, traiga soporte metálico para montaje en pared e integración nativa con los equipos del ecosistema a instalar.	2
4	Protector acrílico compatible con llamador de enfermería tipo botón y opción de anclaje a pared mediante tornillos.	43

5	**Amplificador de señal:** Compatible con el sistema de llamado de enfermería, con capacidad para ampliar la cobertura y alcance de la señal entre los dispositivos llamadores y los equipos receptores con capacidad de funcionamiento con mínimo 90 llamadores, según las características del sistema; permitir mejorar la cobertura en zonas donde la señal inalámbrica presente dificultades o pérdida de alcance. Deberá incluir antena o sistema de recepción y retransmisión de señal, incluir fuente de alimentación, conexiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1
6	Servicio de instalación profesional y puesta en funcionamiento del sistema de llamado de enfermería.	1

EXPERIENCIA:

- El contratista deberá presentar como **mínimo dos (02) contratos** liquidados, que acrediten el suministro de llamados de enfermería.

AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

- No aplica

TIEMPO DEL SUMINISTRO A REALIZAR:

- 1 mes

LUGAR DE EJECUCION

- En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB ubicada en el Kilómetro 1 vía Tunja - Soracá (Boyacá).

IMPUESTOS A APLICAR

- Tener en cuenta que la ESE de acuerdo con la Ordenanza 108 de 2025, emitida por la Asamblea Departamental, deberá hacer retención del **2%** por concepto de estampilla pro adulto mayor, así como de los demás impuestos que este tipo de contratos de suministros por disposición legal le apliquen.

FECHA LIMITE DE ENVIO DE LA COTIZACION

- Dicha cotización deberá ser remitida a nombre de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá antes de la **3:00 pm** del **19 de agosto de** 2026, vía correo electrónico, a la dirección **contratacion@cribsaludmental.gov.co**, firmada por la persona facultada.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE CON LA COTIZACION:

- Copia de la cedula de ciudadanía del contratista o representante legal
- Copia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN, incluida la obligación número 42, donde además se registre la actividad que le permita ejecutar el objeto del presente proceso contractual.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de **expedición no mayor 30 días**, en el cual se registre la actividad que le permita ejecutar el presente objeto contractual.
- Antecedentes de la Procuraduría (tanto para la empresa como para el representante legal **vigentes no mayor a 90 días**)
- Antecedentes de la Contraloría (tanto para la empresa como para el representante legal **vigentes no mayor a 90 días**).
- Antecedentes Judiciales (para el representante legal **vigente no mayor a 90 días**).
- Certificado de medidas correctivas – se debe adjuntar pantallazo el cual se descarga de la siguiente dirección https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (para el representante legal **vigente no mayor a 90 días**).
- Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (para el representante legal **vigente no mayor a 90 días**)
- Certificado REDAM (para el representante legal **vigente no mayor a 90 días**).
- Formato declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.
- Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), con fecha de expedición no **mayor a 30 días.**
- Certificación o copia de la planilla, en la que se verifique que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, según normatividad vigente aplicable y fecha límite de pago.
- Certificación bancaria **vigente no mayor a 30 días.**
- Formulario conocimiento de clientes (SARLAF).
- Propuesta del servicio.

La ESE aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, a viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones legadas cumple con las expectativas de la ESE CRIB, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

Para la ESE es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se

están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación,

NUBIA YANETH GUEVARA PINTO
Asesora Desarrollo de Servicios

JAVIER MAURICIO MEDINA ESPINOSA
P.E – Sistemas y Comunicaciones

Revisó: Leidy L. Martínez Torres
P.E – EST – Gestión Jurídica y de Contratación

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ